



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

## **ACUERDO No 07**

07 de marzo de 2007

Por el cual se autoriza el viaje de una Comisión Accidental del Consejo Directivo

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 09 de 2001 artículo 21 literales a) y c) y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2007, aprobó por unanimidad el Plan de Inversiones del año 2007, con el cual se pretende afrontar el Plan de Mejoramiento tendiente a alcanzar la Acreditación Institucional.
2. Que dentro de las estrategias estipuladas por el Consejo Directivo para alcanzar altos niveles de calidad, se identificó la necesidad de comparar los indicadores del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con los estándares de otras universidades del país.
3. Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2007, determinó por unanimidad designar una comisión accidental para visitar la Universidad Tecnológica de Pereira, integrada por el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes y el Representante de los Estudiantes ante Consejo Directivo; y el Vicerrector Administrativo y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en representación de la administración y otra comisión accidental para visitar la Universidad de Pamplona, integrada por el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo; y el Vicerrector Administrativo y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en representación de la administración.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje a la Ciudad Pereira para visitar la Universidad Tecnológica de Pereira, a la comisión accidental designada por el Consejo Directivo integrada por el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo; y el Vicerrector Administrativo y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en representación de la administración.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar viaje a la Ciudad de Pamplona para visitar la Universidad de Pamplona, a la comisión accidental designada por el Consejo Directivo integrada por el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo; y el Vicerrector Administrativo y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en representación de la administración.

ARTÍCULO TERCERO: Las Comisiones anteriormente señaladas deberán presentar un informe de sus visitas, a la Plenaria del Consejo Directivo con el fin de incorporar sus experiencias en el Plan de Mejoramiento del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al ordenador del gasto para otorgar los tiquetes y viáticos a las Comisiones designadas.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN CADAVID GÓNIMA  
Presidente

IVÁN ECHEVERRI VALENCIA  
Secretario General